B.C.B. / DGD-VUC

2015 MAR 12 PM 3:53

CORRESPONDENCIA GENERAL DESPACHADA

CIRCULAR EXTERNA DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

La Paz, 11 de marzo de 2015
SGDB N° 008/2015

DE: GERENCIA GENERAL
GERENCIA DE ENTIDADES FINANCIERAS

A: ENTIDADES PARTICIPANTES DE LA ADMINISTRADORA DE TARJETAS DE CRÉDITO S.A. - ATC

ASUNTO: MODIFICACIÓN DE HORARIOS DE OPERACIONES DE ATC EN EL SISTEMA DE LIQUIDACIÓN INTEGRADA DE PAGOS (LIP)

Señoras y señores:

El Banco Central de Bolivia (BCB) comunica a los participantes del Sistema LIP que han sido aprobadas las modificaciones al Reglamento Interno de Operaciones (RIO) de la Administradora de Tarjetas de Crédito S.A. (ATC). En consecuencia a partir del 17 de marzo de 2015 los horarios de las operaciones de ATC en el sistema LIP son los siguientes:

CODIGO DE OPERACIÓN	NOMBRE DE LA OPERACIÓN	HORARIO PARA OPERAR EN EL LIP
E14	Incremento límite de posición multilateral neta deudora ATC	De Hrs. 12:00 a Hrs. 12:30
E12	Pago de posición multilateral neta deudora ATC	De Hrs. 14:00 a Hrs. 14:40
M04	Envío de informe de planilla PMND no cubierta ATC	De Hrs. 14:41 a Hrs. 15:00
M04T	Pago de PMND no cubierta ATC	De Hrs. 14:41 a Hrs. 15:00
E13	Pago de posición multilateral neta acreedora ATC	De Hrs. 15:01 a Hrs. 15:40

Las modificaciones descritas forman parte de la Guía Operativa e Informática del Sistema LIP (v.1.0).

Cualquier consulta favor comunicarse con la Mesa de Ayuda del LIP a los Teléfonos 2407262, 2147077 o 2409090 Internos 1623 – 1627 y/o correo electrónico ayudalip@bcb.gob.bo.

Atentamente,

CCL/MMV/RPR/APM/MLC

CARLOS A. COLODRO LÓPEZ
GERENTE GENERAL a.i.
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA